

R. 107944
**TRADUCCION
DE LAS JACULATORIAS**

PARA PEDIR A DIOS
NOS LIBRE DE LA PESTE,
ESCRITAS EN LATIN

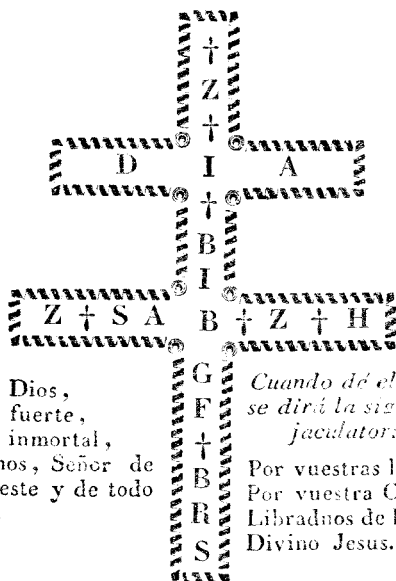
POR SAN ZACARÍAS
Obispo de Jerusalem.



CON LICENCIA
*Impresa en Cádiz por D. J. A. Pantoja,
y por su original en Lugo, en la imprenta
DE PEJOL. AÑO DE 1834.*

Saludable remedio contra la peste.

FORMA DE CRUZ.



Santo Dios,
Santo fuerte,
Santo inmortal,
Libranos, Señor de
la peste y de todo
mal.

*Cuando dé el reloj
se dirá la siguiente
jaculatoria.*

Por vuestras llagas,
Por vuestra Cruz,
Libradnos de la peste
Divino Jesus.

¡ JESUS Y MARIA. ¡



VIVA JESUS.



Explicacion de los Caractères de la Cruz.

- † Cruz de Cristo, sálvame
Z El zelo de vuestra casa me libre,
† La Cruz vence, la Cruz reina, la
Cruz impera, por señal de la Cruz
líbrame, Señor, de la peste.
D Dios, Dios mio, apartad de mí y de
este lugar la peste, y libradme.
I En vuestras manos, Señor, enco-
miendo mi espíritu, mi corazon y mi
cuerpo.
A Antes de existir el cielo y la tierra
existia Dios, y Dios es poderoso para
librarme de esta peste.
† La Cruz de Cristo es poderosa pa-
ra espeler la peste de este lugar y de
mi cuerpo.

†
B Bueno es esperar el socorro de Dios en silencio para que aparte de mí la peste.

I Inclinaré mi corazón á guardar vuestros mandamientos, y no seré confundido porque os invoque.

Z Me armé de zelo contra los pecadores viendo su paz y esperé en vos.

† La Cruz de Cristo ahuyenta los demonios, el aire corruptible y la peste.

S Yo soy tu salud, dice el Señor, clama á mí y te oiré y libraré de esta peste.

A Un abismo llama á otro abismo, y tu voz espelió los demonios, librame de esta peste.

B Bienaventurado el que espera en el Señor, y no oye las doctrinas vanas y falsas.

† La Cruz de Cristo, que antes era señal de oprobio y contumelia, y ahora lo es de nobleza y gloria, me sea de salvacion, y aparte de este lu-

gar al demonio, al aire corrupto, y á la peste de mi cuerpo.

Z El zelo de la honra de Dios me convierta antes que muera.

† ¡O señal de la cruz! libra de peste al pueblo de Dios, y á aquellos que confían en él.

H ¿Es esto lo que dás al Señor, pueblo loco? Dále tus votos, ofrécele un sacrificio de alabanza, confía en él, que es poderoso para librar á este lugar y á mí de esta peste, porque los que confían en él no serán confundidos.

G Pégnese mi lengua á la garganta y mis fauces si no os bendigese: librad á los que esperan en vos: en vos confío: libradme, ó Dios, de esta peste, á mí y á este lugar, en el cual se invoca vuestro santo nombre.

F Cubrióse la tierra de tinieblas en vuestra muerte: Señor, Dios mío, acabe y quede confundido el poder del demonio, porque vos, ó Hijo de Dios

vivo, vinisteis á destruir las obras del demonio; apartad con vuestro poder de este lugar y de mí, vuestro siervo, esta peste: descienda la corrupcion á las tinieblas exteriores.

† Cruz de Cristo defiéndenos, y aparta de este lugar la peste: Señor, librad á vuestro siervo de esta peste, porque sois benigno y misericordioso, de mucha misericordia, y verdadero.

B Bienaventurado aquel que no dá su atencion á las doctrinas vanas y falsas. El Señor le librará del dia malo: en vos esperé: libradme de esta peste.

F Dios se ha hecho mi refugio, porque he esperado en vos: libradme de esta peste.

R Mirad por mí Señor. Adonay (*) desde el trono de vuestra Santa Magestad compadeceos de mí, y por vuestra misericordia libradme de esta peste.

() Esta palabra que es hebrea significa Dios y Señor de todo.*

7

S Vos sois mi salvacion; sanadme y
seré sano, sanadme y seré salvo.

Concluidas estas Jaculatorias se dirá la Letania de nuestra Señora, y un Padre nuestro y Ave María á los Santos obogados de la peste, para que sean nuestros intercesores con el Señor.

ADVERTENCIA.

No se hallan conformes las letras iniciales con las de estos versos, porque aquellos están en latin, y asi varían en traduccion.

Origen de esta devocion.

Cuando en el año de 1546 reinaba en Trento una gravísima peste, refiieren que los PP. del Concilio Tridentino trajeron consigo devotamente ciertas letras ó caracteres dispuestos en forma de una cruz, compuesta por S. Zacarías, Obispo de Jerusalem; y con efecto conocie-

ron los dichos Padres que era un remedio muy útil contra la peste llevar con veneracion dichas letras, porque significaban varias Jaculatorias devotas y oraciones afectuosas antiguas y aprobadas para librar del contagio, como consta de su explicacion arriba puesta. Las dichas letras fueron antiguamente escritas en un pergamino por el mismo Santo Obispo, de su propia mano, y despues se encontraron en un Convento de religiosos en España, y tenidas en gran veneracion (con admirable efecto) de las personas devotas que las veneran y traen consigo, rogando conforme á su significacion.

ADVERTENCIA.

En Portugal se ha notado que no ha entrado el contagio en las casas en cuyas puertas han puesto estas Cruces, ni en las personas que las lleven consigo.

TEXTO.

*Aplaca, mi Dios, tu enojo.
Tu justicia y tu rigor:
Dulce Jesus de mi vida,
Misericordia, Señor.*

GLOSA DE M. G. H.

Señor, ante tu presencia
nuestras culpas confesamos,
con el alma las lloramos,
conmuévase tu clemencia,
cese la inmortal dolencia,
que arrastra tanto despojo;
hoy á tu piedad acojo
tantos ruegos repetidos,
duélanse nuestros gemidos,
Aplaca mi Dios, tu enojo.

Mira de tu Hijo amoroso
las Imágenes Sagradas
en las calles exaltadas

por el pueblo fervoroso :
 óyelo clamar lloroso
 implorando tu favor :
 templa ya la ira , Señor ,
 pues confesamos unidos ,
 que tenemos merecidos
Tu Justicia y tu rigor.

Y tú Redentor amable ,
 tú Médico Soberano ,
 ¿ no estenderás esa mano
 con impulso favorable ?
 Vuelva el aire saludable
 á animar tanta caída
 gente del mal afligida ,
 cesen ya tan tristes suertes ,
 no mas males no mas muertes,
Dulce Jesus de mi vida.

El sano en tu amor confía,
 el convaleciente llora ,
 el moribundo te implora ,
 todos claman á porfía :

la Dulcísima MARIA
 nos ayuda por su amor,
 y os negareis con rigor
 á su ruego, y nuestro llanto,
 oyendo entre clamor tanto
Misericordia, Señor.

*El Illmo. Sr. D. José Antonio Aspeytia
 Saenz de Santa Maria Obispo de Mur-
 cia, el Excmo. é Illmo. Sr. D. Fr. Domingo
 de Silos Moreno, Obispo de Cádiz, y el
 Illmo. Sr. D. Francisco Lopez Borricón,
 Obispo de Mondoñedo, han concedido
 cada uno 40 días de Indulgencia al que
 diga devotamente estas Jaculatorias y
 otros 40 al que rece del mismo modo
 esta gloria, rogando á Dios por las
 necesidades de la Iglesia y del Estado.*

